

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
A 31 DE MARZO DE 2014**



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

Bogotá, abril de 2014



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
Objetivo	4
Alcance	4
Marco normativo aplicable	4
I. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	4
Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización.....	4
Recepción de solicitudes	6
Avances en la etapa administrativa.....	6
<i>Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios</i>	<i>6</i>
<i>Análisis de contexto de solicitudes</i>	<i>7</i>
<i>Verificación de información predial y áreas geográficas</i>	<i>7</i>
<i>Decisión sobre la inscripción en el RTDAF.....</i>	<i>8</i>
Avances en restitución para grupos étnicos	8
<i>Difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley.....</i>	<i>8</i>
<i>Estudios preliminares</i>	<i>9</i>
<i>Caracterizaciones y afectaciones territoriales</i>	<i>9</i>
<i>Presentación de medidas cautelares y representación de casos</i>	<i>9</i>
Avances en la etapa judicial	10
<i>Actos administrativos en el proceso de RTDAF</i>	<i>10</i>
Avances en la etapa post-fallo	11
<i>Compensaciones, alivio de pasivos y administración de proyectos productivos agroindustriales</i>	<i>11</i>
<i>Gestión de vivienda.....</i>	<i>12</i>
<i>Gestión de proyectos productivos</i>	<i>13</i>
II. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	13
Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	13
Rendición de cuentas	14
Servicio al ciudadano	14
III. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	14
Bienestar e incentivos	14
IV. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	15
Gestión de la calidad	15
Gestión de tecnologías de información	15
Gestión documental.....	16
V. GESTIÓN FINANCIERA	17
Programación y ejecución presupuestal	17
Programa anual mensualizado de caja – PAC	17



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1


Formulación y seguimiento a proyectos de inversión	18
Plan anual de adquisiciones - PAA.....	18
VI. SOPORTES TRANSVERSALES	18
Modelo estándar de control interno – MECI	18
Sistema de seguimiento a metas de gobierno	19
VII. CONCLUSIONES	20
VIII. ANEXOS.....	21

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa de microfocalizaciones	5
Gráfico 2. Solicitudes en trámite que están en zona micro focalizada	6
Gráfico 3. Histórico de reportes de solicitudes inscritas, no inscritas y en estudio	8
Gráfico 4. Reporte requerimientos de atención	14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal UAEGRTD	17
Tabla 2. Ejecución PAC.....	17
Tabla 3. Ejecución presupuesto de inversión por proyectos UAEGRTD.....	18
Tabla 4. Participación UAEGRTD en Comités Operativos Locales de Restitución.....	21
Tabla 5. Comportamiento de las solicitudes presentadas	21
Tabla 6. Socialización, capacitación y otros eventos realizados.....	22
Tabla 7. Caracterización de comunidades indígenas.....	22
Tabla 8. Caracterización de consejos comunitarios	23
Tabla 9. Avance metas SISMEG	24

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de los avances en la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas (en adelante la Unidad) durante el primer trimestre del año 2014, en el marco de la política de restitución de tierras.

La estructura del informe se basa en el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” que busca rendir cuentas de cinco (5) aspectos del desarrollo administrativo, como son:

- Gestión misional y de gobierno
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano
- Gestión del talento humano
- Eficiencia administrativa
- Gestión financiera

OBJETIVO

Presentar los logros y avances de la Unidad entre enero y marzo del 2014, dentro del desarrollo de la política de restitución de tierras como medida preferente de reparación integral a víctimas del conflicto armado. El aspecto esencial que le corresponde a la Unidad es la administración del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, el procedimiento de documentación del despojo y la formulación de las solicitudes de restitución.

ALCANCE

Se presentan los principales resultados obtenidos en la recepción de solicitudes, desarrollo de la etapa administrativa, procesos de restitución para grupos étnicos, desarrollo de la etapa judicial y seguimiento post-fallo.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

Decreto 2482 de 2012, el cual presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

I. SOBRE LA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Condiciones de seguridad y procesos de macro y micro focalización

Una variable relevante para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución es la seguridad. Es así que la existencia de garantías de seguridad debe permitir no sólo adelantar la implementación del registro de tierras despojadas, sino llevar a cabo cada una de las fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución jurídica y material de las tierras, y el retorno voluntario de las familias beneficiadas.

Por esta razón el Ministerio de Defensa Nacional¹ estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT), responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la Unidad: el de seguridad y el de análisis de riesgos. Esta Directiva también estableció los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR), cuyo propósito consiste en servir de instancia de coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras. En la tabla 4: Participación

¹, Directiva Ministerial 03 de 2012

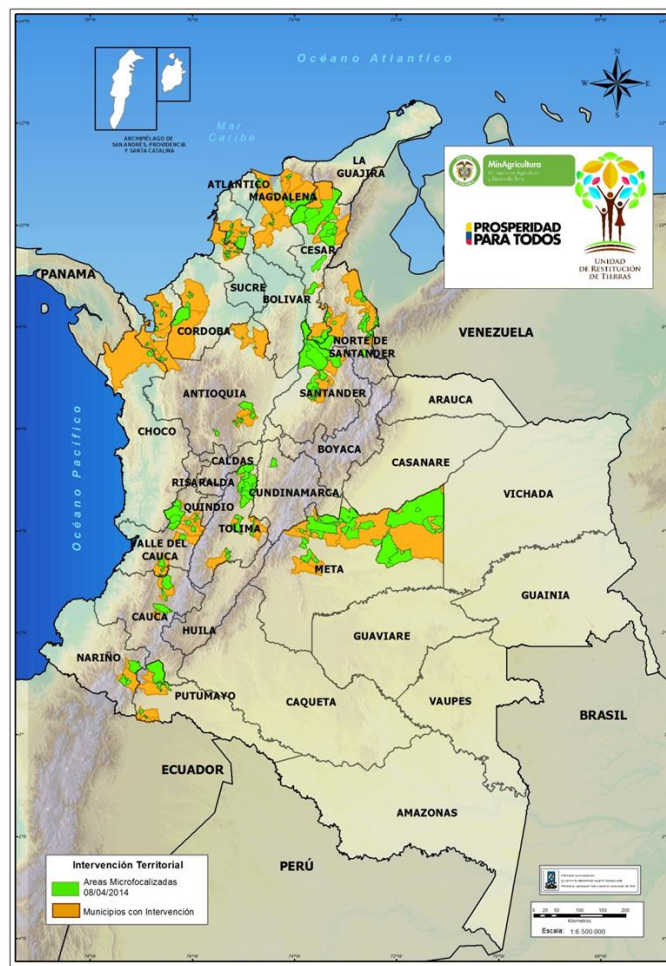


UAEGRTD en Comités Operativos Locales de Restitución (Anexos) se presenta la participación que ha tenido la Unidad en los 225 comités realizados en 16 departamentos durante estos tres años.

La macro focalización², o primera instancia de proceso de focalización, se define como un proceso administrativo de coordinación interinstitucional de focalización de unas macro zonas en las cuales se podrá implementar el RTDAF. Esta decisión se toma en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de las condiciones de seguridad y la identificación de riesgos dentro de las respectivas áreas geográficas.

La micro focalización³ se hace al interior de las zonas macro y es adelantada por la Unidad, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Como resultado de la aplicación de estos procesos se tienen, para el primer trimestre de 2014, 14 macro regiones y 185 zonas micro focalizadas, las cuales se muestran a continuación.

Gráfico 1. Mapa de microfocalizaciones




Fuente: Dirección Catastral y de Análisis Territorial
Fecha de corte: 06 de abril de 2014

² Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6

³ Decreto 4829 de 2011. Artículos 4 al 6, y Decreto 0599 de 2012



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

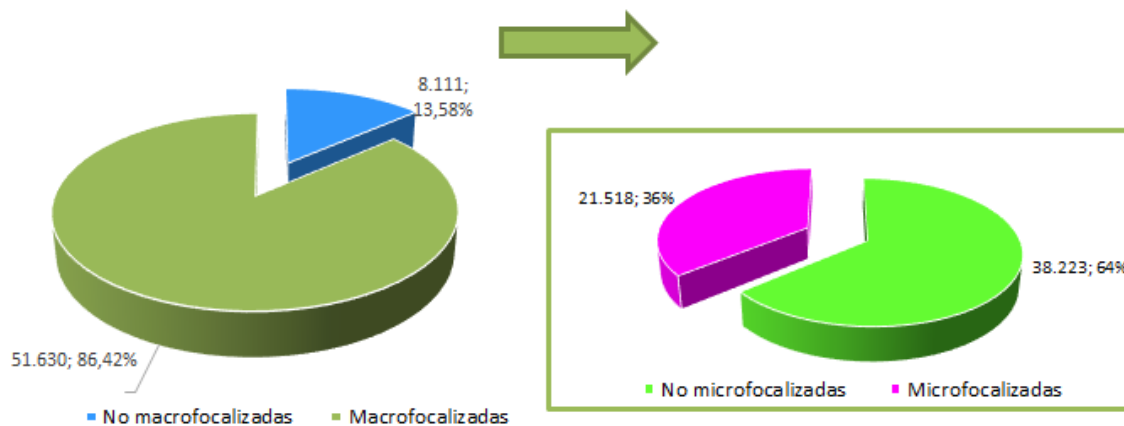
Recepción de solicitudes

A 31 de marzo de 2014 la URT ha recibido 59.741 solicitudes de inscripción al RTDAF que corresponden a 48.890 predios y a 40.964 personas que solicitan un área reclamada de 3.534.534 has.

Es importante resaltar que el área hace referencia a las hectáreas declaradas por los solicitantes. En algunos casos pueden estar repetidas (se presentan varias reclamaciones sobre el mismo predio), en otros no reportan extensión del predio, y en otros la cifra que declaran no corresponde con la extensión real del terreno.

El ingreso de estas solicitudes al registro se implementa de manera gradual y progresiva atendiendo criterios de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno que son priorizadas por el Gobierno a través de la micro focalización de zonas. La distribución de las solicitudes en las etapas de este proceso se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Solicitudes en trámite que están en zona micro focalizada



Fuente: Oficina de Tecnologías de la información
Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Como se observa, de las 59.741 solicitudes para ingreso, 51.630 se encuentran en zonas macrofocalizadas, correspondientes al 86,4% y de estas 21.313 se encuentran ubicadas en 185 zonas microfocalizadas, representando el 35,6% del total de solicitudes.


Avances en la etapa administrativa

A partir de la información suministrada en las solicitudes de inscripción de los predios objeto de restitución se construye un expediente de restitución que contiene pruebas, reconstrucción de hechos, modo de despojo, tiempo, lugar, entre otros datos⁴.

Formación a víctimas, organizaciones y funcionarios

Con el fin de propiciar la participación de las víctimas y campesinos en el proceso de restitución y mejorar la atención que ofrecen los funcionarios, se realizan jornadas de capacitación, divulgación y formación enmarcadas

⁴ Decreto 4829 de 2011. Artículo 8

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

dentro de la propuesta de “Acción sin daño como aporte a la construcción de la paz”, en la cual se identifica que “(...) las acciones en busca del desarrollo, la asistencia humanitaria y la construcción de paz no provoquen impactos contrarios a los deseados (...)”⁵.

Para ello se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño de instrumentos de socialización de la Ley 1448, como por ejemplo una cartilla dirigida a funcionarios del Ministerio Público sobre la Ley, sus roles y competencias.
- Diseño de un módulo virtual de capacitación para funcionarios de la Unidad con enfoque diferencial en género e infancia.
- Realización de 60 actividades de socialización de las “Guías de capacitación y formación para víctimas” en las Oficinas Territoriales, logrando una participación de 2.326 personas.
- Socialización sobre el proceso de restitución de tierras y sus precisiones de aplicabilidad del enfoque diferencial y las acciones derivadas del fallo judicial a funcionarios de SDG (Social Development Group).
- Capacitación a funcionarios de la rama judicial en la territorial Antioquia.
- Realización del foro “Las mujeres en la post-restitución: Un proceso sostenible”.

Análisis de contexto de solicitudes

Luego de que las solicitudes están incluidas en zonas micro se procede a realizar un análisis de contexto. Esta actividad se realiza en dos espacios: el primero es la elaboración de análisis de casos estratégicos y el segundo es el acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la elaboración de los mismos.

Para el primer trimestre de este año un alto porcentaje de las microfocalizaciones existentes ya cuentan con informe de contexto, así que se ha ido trabajando en los casos que requieren como fuente de información el proceso de “Justicia y Paz”. También se está haciendo énfasis en los aportes de los contextos realizados por las oficinas territoriales, se han fortalecido las relaciones para la asesoría de los casos y de los lineamientos, incluido el diseño de un sitio donde las territoriales puedan consultar información necesaria para la elaboración de contextos. Para este periodo se entregaron dos documentos de análisis de contexto: El Totumo (Urabá) y El Guamito (Bolívar).

Verificación de información predial y áreas geográficas

En el ámbito de análisis catastral y de los informes técnicos prediales que sirven de sustento para las solicitudes, la Unidad ha apoyado en:

- Realizar el seguimiento de 5.627 polígonos consolidados de solicitudes, de los cuales 1.444 solicitudes están incluidas en el RTDAF, 2.944 están en demanda y 950 tienen sentencia. Están pendiente de reporte 289 solicitudes.
- Apoyo y asistencia en la realización de 47 avalúos de procesos judiciales a solicitud de los jueces y 33 avalúos solicitados en el marco del Convenio Interadministrativo 732 de 2014 entre el IGAC y la URT a solicitud del Grupo Fondo, de estos se cuentan 25 revisados y aprobados y 8 en etapa de elaboración.

⁵ (UNAL, 2011:6)

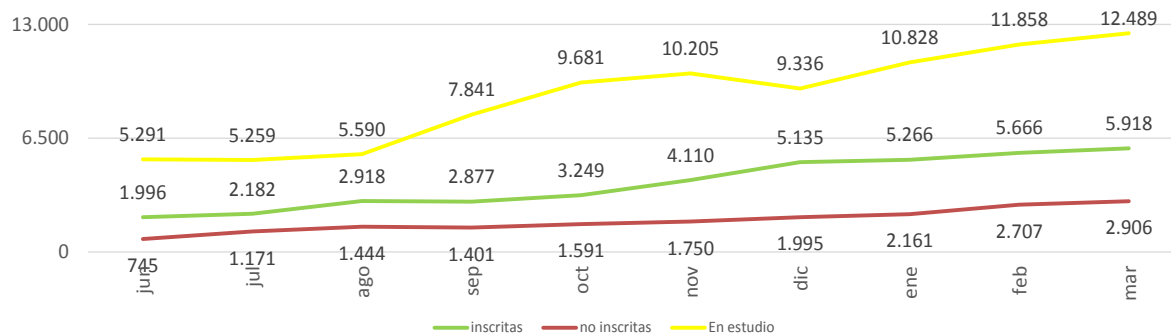


- Aporte del componente geográfico a cada una de las solicitudes recibidas en la Unidad por otras entidades (Ecopetrol, Fiscalía, juzgados municipales, consorcios) o particulares, donde se verifica la existencia de solicitudes sobre el predio o área de terreno.

Decisión sobre la inscripción en el RTDAF

Una vez se ha establecido el inicio de estudio de las solicitudes, y se ha realizado la verificación de la información del predio y los antecedentes del despojo, se decide la inclusión o no en el registro, arrojando como resultado que, de las 13.522 solicitudes a las que se ha iniciado estudio, 5.918 han cumplido con los requisitos para ingresar al RTDAF, las cuales corresponden al 43,7%.

Gráfico 3. Histórico de reportes de solicitudes inscritas, no inscritas y en estudio



Fuente: Oficina de Tecnologías de la información
Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Es importante destacar que sobre estas decisiones procede el recurso de reposición y que cuando la Unidad advierte posibles irregularidades o actividades fraudulentas se informa a las autoridades competentes.


Avances en restitución para grupos étnicos

El trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras) es diferente al trabajo caso a caso para campesinos y ciudadanos en general bajo la Ley 1448. Este trabajo con comunidades es mucho más pausado y depende de muchas concertaciones al interior de las comunidades para evitar que los procesos de restitución terminen fragmentando la vida a su interior o generen disputas individuales o familiares.

Difusión, socialización y capacitación de los Decretos Ley

Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas aún no están muy familiarizadas con el tema y, por ende, la información sobre casos y afectaciones territoriales es muy limitada, se está implementando la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales orientada hacia la difusión, socialización capacitación de líderes y lideresas como multiplicadores de la política y a funcionarios como implementadores de la misma y del enfoque diferencial en la atención a grupos étnicos.

Durante su aplicación se ha logrado generar espacios y encuentros de diálogo junto a más de 2.200 líderes y autoridades étnicas a lo largo del país, suscribir convenios de asociación con organizaciones étnicas y alianzas interinstitucionales con entidades como la Unidad para las Víctimas, OIM, Defensoría del Pueblo, Programa

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Presidencial Indígena, entre otras; capacitar más de 280 líderes y recoger información de afectaciones territoriales sobre más de 60 comunidades.

Estudios preliminares

Los estudios preliminares corresponden a una identificación de potenciales casos de restitución de tierras y contienen información básica sobre el número de resolución de titulación, registro predial, matrícula inmobiliaria, planos, mapas y demás documentos históricos que apoyen la identificación básica del resguardo indígena, consejo comunitario o territorio frente al cual se espera restituir el derecho.

A marzo de 2014 se tienen 127 estudios preliminares, 95 de comunidades indígenas y 32 de comunidades negras.

Caracterizaciones y afectaciones territoriales

Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritajes) y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento que le permita emitir fallos de la forma más garantista posible.

En cuanto a la definición de cuáles caracterizaciones de comunidades indígenas se inician, se presenta una propuesta a la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de priorización de caracterizaciones en el periodo siguiente.

El avance en restitución de derechos para grupos étnicos se resume en la tabla 7: Caracterización de comunidades indígenas (Anexos), en la que se evidencia la caracterización de 12 pueblos indígenas con 4.877 familias, que cubren un territorio de 783.139 has. reclamadas en 10 municipios.

Para las comunidades afrodescendientes se adelanta, igualmente, un proceso de consulta y concertación conducente a iniciar el proceso de focalización por la Unidad de Restitución de Tierras. El avance en restitución de derechos para este grupo étnico se resume en la tabla 8: Caracterización de consejos comunitarios (Anexos) y busca restituir los derechos de 9.368 familias colombianas pertenecientes a 9 consejos comunitarios afrocolombianos con 9.368 familias y un área de 394.384 has.


Presentación de medidas cautelares y representación de casos

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo⁶, o un daño individual con efectos étnico colectivos⁷. Se han realizado las siguientes actividades concernientes a medidas cautelares:

- Durante este primer trimestre se mantuvo la representación jurídica de las cuatro (4) medidas cautelares solicitadas en el año 2012 para los territorios de Alto Mira y Frontera (24.790 Has. y 1.725 familias), Bajo Mira y Frontera (46.481 Has. y 1.865 familias), Timbiquí “Renacer Negro” (71.010 Has. y 739 familias), y Alto Andágueda (50.000 Has. y 1.718 familias); las tres primeras de comunidades negras y la cuarta un resguardo indígena. Estas medidas cobijan 192.281 hectáreas y aproximadamente 6.047 familias. Y sobre la medida solicitada en diciembre de 2013 para proteger los derechos territoriales sobre más de 570 hectáreas en el municipio de Puerto Carreño (Vichada) de la comunidad indígena Kanalitojo. Esta

⁶Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5.

⁷Ibidem. Artículo 7.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

población conformada por 161 personas que integran 15 familias de los pueblos Sáliva, Sikuni y Amorúa han ocupado estos territorios desde hace más de 100 años.

Avances en la etapa judicial

El trabajo de la Unidad en la etapa judicial se caracteriza por:

- El diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual;
- La elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo
- La comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en restitución de tierras;
- Y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

Actos administrativos en el proceso de RTDAF

La elaboración de las demandas presentadas se realiza atendiendo criterios de tipologías de despojo, como son: por despojo administrativo, vicio del consentimiento en negocios jurídicos, por decisión judicial y en caso de sucesiones o predios baldíos.

En 2012 se presentó la primera demanda de restitución, la cual innovó los instrumentos jurídicos desarrollados por la justicia ordinaria. A partir de entonces las demandas recogen los presupuestos de la justicia transicional civil aplicada a la restitución material y jurídica de tierras, y emplean la figura de “Solicitud colectiva”, facilitando una decisión judicial a un mayor número de víctimas.


A 31 de marzo de 2014, de las 5.919 solicitudes inscritas al RTDAF, se encuentran con demanda 4.158 como se muestra en la tabla 5: Comportamiento de las solicitudes presentadas (Anexos). Se destaca que de las 4.158 solicitudes con demanda, 1.045 ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras. De estas el 19,6% se ha dado en Córdoba y el 18, 8% en Tolima.

Por otro lado, en el marco del Convenio suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Restitución de Tierras, se adelantó un fuerte proceso de articulación interinstitucional en aras de implementar la primera demanda cero papel, proferida por el Juez Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Ibagué. Durante el segundo semestre de 2013 se adelantó este proceso de articulación y la sentencia digital fue proferida en enero de 2014.

En cuanto a solicitudes de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, el 19 de diciembre de 2013 se presentó ante el Juez de Restitución de Tierras la primera de ellas. Se busca reconocer las afectaciones y los daños territoriales que permitan el ejercicio pleno de los derechos colectivos sobre 46.481 Has. de las comunidades negras del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera, con la cual se pretende beneficiar a 7029 habitantes distribuidos en 57 comunidades.

Así mismo, el 4 de febrero del presente año se presentó una demanda de restitución de derechos territoriales sobre 50 mil hectáreas, la cual busca beneficiar a 7.270 indígenas Emberá Katío del Resguardo del Río Andágueda, ubicado en el municipio de Bagadó, departamento de Chocó.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Avances en la etapa post-fallo

El seguimiento post-fallo corresponde a los Jueces y Magistrados de Restitución de Tierras⁸, quienes cumplen su función en aras de garantizar el uso, goce y disposición de los bienes por parte de los despojados a quienes les fue restituido o formalizado el predio. Cada juez emplea diversas estrategias: audiencias de seguimiento, solicitud de informes de seguimiento a las entidades encargadas de dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia, entre otros.

De igual forma, en el Subcomité de Restitución de Tierras del SNARIV se coordinan las responsabilidades interinstitucionales para dar cumplimiento a las órdenes contenidas en dichos fallos de restitución. Es así como se consolidó un Grupo de Monitoreo a Fallos, en donde se analizan las sentencias, los principales cuellos de botella para el cumplimiento de las mismas y se articulan acciones de mejora que permitan el cumplimiento por parte de las entidades.

Al interior de la URT se cuenta con el Grupo Fondo que se encarga de ejecutar las compensaciones ordenadas por los jueces, de la administración de proyectos productivos que existan previamente en los predios restituidos y del alivio de los pasivos; lo anterior se complementa con un programa de acompañamiento técnico y económico para la generación de ingresos mediante nuevos proyectos.

Compensaciones, alivio de pasivos y administración de proyectos productivos agroindustriales


Compensaciones: Los jueces y magistrados han proferido 39 órdenes de compensación (cobijando a 42 personas), de las cuales 36 han entregado bien equivalente a víctimas y 3 han entregado dinero a terceros de buena fe exenta de culpa. De este total 10 predios han sido entregados materialmente a víctimas, 4 compensaciones en dinero a víctimas (al no encontrarse bien equivalente), y se ha pagado en dinero una compensación a tercero de buena fe exenta de culpa. Once órdenes están pendientes de entrega material del predio, las demás se encuentran en proceso de búsqueda del predio o constancia ejecutoria del fallo.

Algunos de estos predios provienen de la asignación, a solicitud del Fondo de la Unidad de Restitución, que el Consejo Nacional de Estupefacientes hizo de 9 predios con vocación de compensación que se encontraban en la base de datos de la DNE (en liquidación).

Alivio de pasivos: Esta segunda herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas: predial, servicios públicos domiciliarios y deudas financieras, el juez tiene la discreción para ordenar cualquiera de ellas.

En la línea predial se radica exposición de motivos y proyecto de acuerdo de condonación y exoneración de pasivos en cada una de las Secretarías de Hacienda de los municipios que se encuentran con procesos judiciales de restitución de tierras. Una vez adoptados los acuerdos respectivos el Fondo presta su acompañamiento y colaboración a los municipios para efectos de la expedición de las resoluciones. A la fecha, de 1.017 órdenes de alivio de pasivo predial proferidas se ha dado cumplimiento a 506 órdenes de condonación y exoneración, las cuales favorecen a un total de 1.200 beneficiarios de restitución (dado que muchas de las sentencias incluyen múltiples beneficiarios). Adicionalmente se han identificado 45 órdenes donde no existe pasivo para aliviar, 68 órdenes donde los predios están al día por este concepto y se cuenta con 398 casos donde el predio se encuentra en proceso de registro por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, toda vez que la orden de restitución implica el desenglobe del predio. En materia de Acuerdos Municipales, se ha logrado la adopción de 76 acuerdos de alivio de pasivos, donde 70 corresponden a zonas microfocalizadas y 6 de zonas no microfocalizadas.

⁸Ley 1448 de 2011. Artículo 102

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Para las líneas de Servicios Públicos Domiciliarios y Financiera, corresponde al Fondo verificar la existencia de pasivo por éstos conceptos, hacer su análisis y correspondiente aplicación del mecanismo de alivio, según sea el caso: Gestión condonación o refinanciación, Negociación y Pago con descuento o Pago por el beneficiario con condiciones favorables.

La línea de servicios públicos se desarrolla consultando ante las empresas correspondientes los valores adeudados por los beneficiarios y que corresponden a estos conceptos. Revisada la información de las 639 órdenes se ha encontrado que en 421 no hay pasivos que aliviar, 8 ya fueron cumplidas y las 210 restantes están en proceso de verificación.

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros se suscribió un convenio con Datacrédito para efectos de realizar consultas de deuda adquiridas por los beneficiarios (con su respectiva autorización) y que guarden relación con el predio restituido para efectos de establecer la existencia de deuda, la entidad con la cual se tomó y la cuantía de la misma, para seguidamente solicitar una liquidación diferenciada a la entidad financiera y realizar el consecuente proceso de análisis de la cartera. De las 566 órdenes se encontró que 4 de éstas no aplican en la medida que la deuda no es sujeta de alivio, 410 casos no tienen deuda vigente con el sector financiero y las 152 restantes se encuentran en proceso de verificación de deuda.

Administración de proyectos productivos agroindustriales: El artículo 99 de la ley 1448 de 2011 dispone que el Magistrado de conocimiento de los procesos de restitución de tierras podrá en sus sentencias ordenar la entrega al Fondo de la Unidad, para su administración a través de tercero, los proyectos productivos agroindustriales que acceden a los predios restituidos y/o formalizados, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta. Así mismo, establece el mencionado artículo que el producido del proyecto deberá destinarse a programas de reparación colectiva para víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. Como avance se reporta el contrato con Consulmarketing, el cual tiene por objeto la administración del proyecto productivo de maracuyá ubicado en el departamento de Córdoba.


Con corte a 31 de marzo del 2014 se profirieron 11 órdenes de administración de proyectos productivos, a las que se les ha dado el trámite respectivo: Dos (2) se encuentran en administración por parte del Fondo (en Leticia, Córdoba y en el Territorio Colectivo de Curvaradó), una (1) se encuentra pendiente de adjudicación por parte del Incoder (en Sabana de Torres, Santander), para cuatro (4) de ellas no se otorgó el consentimiento para la administración por parte del Fondo (dos en Sabana de Torres, y dos en Tibú, Norte de Santander), en tres (3) casos cuando se realizó la caracterización no existía proyecto productivo (dos en Morroa, Sucre y uno en Mutatá, Antioquia) y en un (1) caso se está adelantando el proceso para solicitar el consentimiento para la administración por parte del Fondo (en Tibú, Norte de Santander).

Gestión de vivienda

Con el fin de atender las necesidades de aquellas víctimas de despojo o abandono forzado de sus tierras cuyas viviendas han sido afectadas, se gestionó la inclusión de un programa estratégico especial para el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural – VISR dentro del Decreto 900 de 2012. El mismo contempla condiciones preferentes en su asignación, dado que no exige convocatoria, ni cofinanciación, ni presentación del proyecto. Esta gestión de vivienda rural se tramita por intermedio del Banco Agrario de Colombia.

Durante el trimestre la Unidad postuló a 204 potenciales beneficiarios de subsidios para su priorización; y se ha realizado seguimiento a 88 solicitudes remitidas al Banco Agrario.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Gestión de proyectos productivos

La Unidad cuenta con un programa orientado a contribuir en la atención de las víctimas de la violencia, buscando que sean socialmente atendidas y sus planes productivos familiares sean sostenibles, labores que se desarrollan en el marco de procesos concertados que tienen tiempos naturales que oscilan entre los cuatro y seis meses.

Esta iniciativa apoya el reconocimiento de los derechos sobre la tierra y la sostenibilidad del proceso de restitución. Los mismos buscan responder de manera rápida con un paquete de incentivos en especie⁹ por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero¹⁰ por valor de hasta 40 SMLMV. Estos incentivos están orientados a fortalecer las capacidades familiares, comunitarias y locales de los participantes y a propiciar nuevas habilidades y oportunidades que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Durante el año 2014 se ha adelantado la identificación, caracterización, concertación y formulación de proyectos productivos para 36 familias beneficiarias que antes de mitad de año recibirán en total cerca de 886 millones de pesos.

II. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

En cumplimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano¹¹ la Unidad ha elaborado el “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2014” que contempla cuatro componentes de tipo preventivo para el control de la gestión, con los siguientes avances:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: Se evaluarán resultados de la primera actividad programada el 31 de julio de 2014.
- Estrategia anti-tramites: Se evaluarán resultados de la primera actividad programada el 30 de junio de 2014.
- Rendición de cuentas: Se evaluarán resultados de la primera actividad programada el 30 de junio de 2014.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Con el objetivo de acercar el Estado al ciudadano, y con el acompañamiento del DNP, la Unidad participa activamente en las “Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano” las cuales se han convertido en un espacio que acerca la oferta institucional a los ciudadanos, al tiempo que permite apropiar conocimientos respecto a las necesidades y expectativas de en materia de atención, y las dinámicas de servicio a las que recurren las autoridades locales para satisfacerlas.


Para el 2014 se ha proyectado la participación en las siguientes Ferias:

- Malambo – Atlántico: 26 abril
- Tumaco – Nariño: 07 de junio
- Yopal – Casanare: 26 de Julio
- Cauca – Antioquia: 06 de septiembre
- Puerto Asís – Putumayo: 18 de octubre
- Riohacha – Guajira: 29 de noviembre

⁹ Asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo, trámite y desembolso del crédito y seguimiento y evaluación del mismo.

¹⁰ Recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, entre otros.

¹¹ Ley 1474 de 2011. Artículo 73

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Rendición de cuentas

Durante el primer trimestre de 2014 se construyeron los “Lineamiento de rendición de cuentas y audiencias de rendición de cuentas”, los cuales han sido socializados con las direcciones territoriales.

Se ha propuesto un cronograma inicial para realizar las audiencias de rendición de cuentas así:

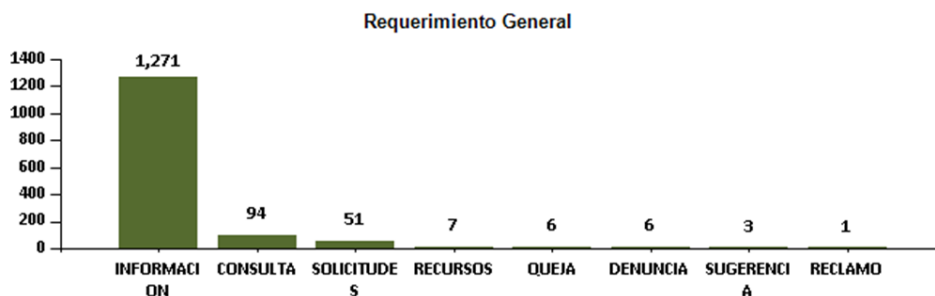
- Valle del Cauca: 08 de mayo de 2014
- Antioquia 27 de mayo de 2014
- Putumayo para el mes de junio de 2014
- Meta 9 de julio de 2014
- Magdalena 16 de julio de 2014

Servicio al ciudadano

En desarrollo del modelo de atención al ciudadano la Unidad ha tercerizado los canales de atención al ciudadano: canal escrito (PQRS), canal telefónico y virtual.

La operación del canal escrito opera a través de la ventanilla única de la sede central y está soportada tecnológicamente por un Gestor Documental (SIRREC) para el radicado y archivo digital de los oficios y una Herramienta de Gestión de PQR's que permite la generación de reportes y estadísticas del proceso; a través de este medio se han recibido y atendido 1.439 peticiones, de los cuales el 88% han sido solicitudes de información, 7% consulta de trámites, 4% solicitudes de protección personal, de predios o inclusión en el programa de vivienda y el restante 1% está distribuido entre recursos, quejas, denuncias, sugerencias y reclamos

Gráfico 4. Reporte requerimientos de atención




Fuente: Secretaría General – Grupo de atención al ciudadano
Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

III. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Bienestar e incentivos

Durante el primer trimestre del año la Unidad formuló el “Plan de bienestar 2014”, cuyo objetivo es “impactar en la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través de estrategias que permitan el desarrollo de actividades tanto a nivel nacional como territorial enfocadas primordialmente al bienestar emocional, psicosocial

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

y físico”¹²; luego de realizar un diagnóstico de las necesidades de los funcionarios se definieron los siguientes ejes temáticos:

- Calidad de vida laboral: Intenta contribuir en la productividad a través de la medición del clima laboral, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la definición de estrategias de trabajo en equipo y liderazgo.
- Protección y servicios sociales: Busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje a través de programas: deportivos, recreativos y vacacionales; artísticos y culturales; promoción y prevención de la salud; capacitación informal en artes o artesanías; y promoción de programas de vivienda.

IV. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Gestión de la calidad

En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, desde enero del presente año se ha gestionado la aprobación documental de 17 de los 21 procesos (estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo) y la aprobación y publicación de 303 instrumentos de manejo y seguimiento así:

- Formatos: 167
- Caracterizaciones: 17
- Guías: 20
- Instructivos: 11
- Manuales: 9
- Procedimientos: 75
- Protocolos: 4


En marzo se dio inicio a la socialización de la intranet de la Unidad (“EL SITIO”) a través de la metodología: “Abordar el avión” que contempla realizar actividades de manera personalizada en temas como el ingreso a la intranet, contenido, estructura y funcionalidad; logrando la socialización del 100% de los servidores de las Direcciones Territoriales de Cauca, Bogotá y Cesar y Oficina de Atención a la Ciudadanía. Así mismo, se resalta el avance obtenido en las Direcciones Territoriales de Meta y Córdoba y las oficinas de Control Interno y Gestión Económica y Financiera.

Gestión de tecnologías de información

Una de las principales actividades que desarrolla la Unidad es la construcción, puesta en marcha y depuración del “Sistema de Registro de Tierras Despojadas - RTDAF”; la estructura integral del sistema la componen 11 módulos, de los cuales se encuentran en operación y han tenido desarrollos evolutivos los siguientes:

- Sistema de registro.
- Solicitudes de ingreso al registro: Optimización de las búsquedas, presentación de nueva información relacionada con el trámite administrativo de la solicitud de ingreso al Registro, actualización del Expediente Digital para permitir al usuario visualizar los documentos del trámite administrativo, mecanismos para exportar el contenido del Expediente Digital de la solicitud a formato PDF y

¹² Plan de bienestar 2014. Consultado el 13 de mayo en <http://restituciondetierras.gov.co/media/TH/2014/PLAN%20DE%20BIENESTAR%20DE%202014.pdf>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

refinamientos sobre la interfaz del usuario, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.

- Estudio de casos: Optimización de las búsquedas, presentación de nueva información relacionada con el trámite administrativo de la solicitud de ingreso al Registro, actualización del Expediente Digital para permitir al usuario visualizar los documentos del trámite administrativo, mecanismos para exportar el contenido del Expediente Digital de la solicitud a formato PDF y refinamientos sobre la interfaz del usuario. Inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos, inclusión del capítulo de Vida Catastral, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.
- Administración del sistema: Definición de las nuevas Oficinas Regionales.
- Trámite administrativo: Depuración y optimización de las consultas utilizadas para la recuperación de información, adición de nueva funcionalidad en la navegación entre registro e implementación de nuevos reporte, inclusión de certificados digitales para la firma de formularios Web y documentos adjuntos.

Así mismo, se ha continuado con las etapas de análisis, diseño y prueba de los módulos de:

- Registro de tierras.
- Caracterización de territorios étnicos.
- Demandas y trámite judicial.
- Fondo de restitución.

Respecto al soporte a la gestión administrativa, la Unidad ha desarrollado, adquirido o administrado los siguientes sistemas de información y/o herramientas de apoyo transversal de soporte:


- Sivico: Se realizó un módulo de ayudas compuesto por los ítems de preguntas frecuentes, presentación, descargas, reglas y estados. También se modificó el proceso de autorización de comisiones.
- Portal e intranet: Se generó un espacio para la divulgación de noticias, informes, circulares internas, resoluciones y acceso a aplicativos de la Oficina de Tecnologías de la información. Se crearon políticas de permisos a usuarios de la intranet "EL SITIO".
- Módulo contratos ERP: Se realizaron meas de trabajo para levantar las necesidades de cada usuario/líder en las diferentes etapas del proceso contractual y se elaboró la ficha técnica para iniciar el proceso contractual.
- Módulo almacén ERP: Se implementaron los procesos de consumo de elementos y parametrización de devolutivos.
- Módulo nomina ERP: Se realizó la parametrización, carga de información histórica y liquidación de nómina.
- Módulo planeación: Se han levantado las necesidades del SIG.
- Gestión documental: Se llevó a cabo las etapas de pruebas funcionales, carga de TRD y capacitación a usuarios.
- Servicio al ciudadano: Se identificaron las necesidades y se propusieron alternativas de implementación.

Gestión documental

Las actividades administrativas y técnicas que desarrolla la Unidad para garantizar el manejo y organización de documentos se enfocan principalmente en tres ámbitos:

- Programa de gestión documental: Durante el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo cuatro actividades de planeación, producción, organización y gestión y trámite de las ocho planteadas para el desarrollo del PGD.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

- Software de correspondencia, archivos de gestión y archivos centrales: La Unidad se encuentra implementando “DOCMA” como aplicativo de gestión documental, el cual tiene cuatro módulos de administración: radicador e indexador correspondencia, gestor documental, usuario de correspondencia y archivo.
- Tablas de retención documental: Se realizó el cronograma de visitas para veinte oficinas territoriales con el fin de realizar un diagnóstico del cumplimiento de las buenas prácticas archivísticas. Esta actividad también se apoya con un seguimiento permanente a los gestores documentales para la aplicación de los lineamientos establecidos de Gestión Documental.

V. GESTIÓN FINANCIERA

Programación y ejecución presupuestal

El presupuesto anual para cubrir los gastos y realizar las actividades tendientes a lograr el objetivo misional de la UAEGRTD para el año 2014 asciende a \$219.140.977.000, distribuido en un 23,2% para gastos de funcionamiento y 76,7% para gastos de inversión. La variación del presupuesto asignado, respecto a 2013 es de 42,2%, como se muestra a continuación.

Tabla 1. Ejecución presupuestal UAEGRTD

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%
Funcionamiento	\$ 50.980.977.000	\$ 17.626.915.303,88	34,58%	\$ 9.765.219.341,88	19,15%
Inversión	\$ 168.160.000.000	\$ 50.490.492.259,00	30,03%	\$ 9.858.442.288,00	5,86%
TOTAL	\$ 219.140.977.000	\$ 68.117.407.562,88	31,08%	\$ 19.623.661.629,88	8,95%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Programa anual mensualizado de caja – PAC

Durante el primer trimestre se programó un PAC de \$18.254.044.449 de los cuales se ejecutaron \$17.596.530.404 alcanzando un INPANUT del 96,3% y que se encuentra dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 2. Ejecución PAC

	CONCEPTO	PAC AUTORIZADO	PAC EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUTADO
ENERO	GASTOS DE PERSONAL	2.011.232.005,25	1.966.385.003,00	44.847.002,25	97,77
	GASTOS GENERALES	784.702.423,00	757.405.895,92	27.296.527,08	96,52
	INVERSION	350.000.000,00	350.000.000,00	-	100,00
FEBRERO	GASTOS DE PERSONAL	2.271.680.815,25	2.010.686.679,00	260.994.136,25	88,51
	GASTOS GENERALES	1.811.351.589,67	1.532.667.230,00	278.684.359,67	84,61
	INVERSION	4.187.508.000,00	4.187.492.841,00	15.159,00	100,00
MARZO	GASTOS DE PERSONAL	2.052.983.702,75	2.052.077.808,00	905.894,75	99,96
	GASTOS GENERALES	1.321.235.028,92	1.320.210.316,96	1.024.711,96	99,92
	INVERSION	3.463.350.885,00	3.419.604.631,00	43.746.254,00	98,74
	TOTAL	18.254.044.449,84	17.596.530.404,88	657.514.044,96	96,23


Fuente: Secretaria General - Grupo de gestión económica y financiera

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Se destaca que durante este periodo se dio cumplimiento a todas las cuentas por pagar de la vigencia 2013 y se cumplió con el compromiso de enviar por correo electrónico a los supervisores los requerimientos de solicitud de PAC mensualizado para los meses de febrero y marzo y así determinar la necesidad de recursos para la Unidad.

Formulación y seguimiento a proyectos de inversión

El presupuesto de inversión se discrimina en tres proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación con la siguiente distribución porcentual: 1. Proyectos productivos con un 9,67%; 2. Programa de restitución de tierras rurales con un 88,4% y 3. Programa de restitución de tierras rurales con el apoyo de cooperación AECID – ASDI con un 1,84% del valor total.

Tabla 3. Ejecución presupuesto de inversión por proyectos UAEGRTD

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%
Implementación programa de Proyectos Productivos para beneficiarios de Restitución de Tierras nacional	\$ 16.268.589.803	\$ 6.232.661.296	38,31%	\$ 422.026.769	2,59%
Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	\$ 148.791.410.197	\$ 44.257.830.963	29,74%	\$ 9.436.415.519,00	6,34%
Implementación programa de Restitución de Tierras Rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional (Cooperación AECID - ASDI)	\$ 3.100.000.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
TOTAL	\$ 168.160.000.000	\$ 50.490.492.259	30,03%	\$ 9.858.442.288,00	5,86%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Plan anual de adquisiciones - PAA

El Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2014, fue publicado el 30 de enero de 2014 por un valor de \$188.907.277.000 que corresponde al valor de adquisiciones de bienes y servicios por funcionamiento y los recursos de cada uno de los proyectos de inversión. De manera posterior se realizó una actualización del mismo el 10 de Marzo, de acuerdo a lo definido en la Circular 009 de 2014.


Los compromisos para el primer trimestre tenían un valor estimado de \$63.588.755.893 resultando un valor de operaciones de \$62.855.697.227 y un saldo por obligar de \$733.058.665, logrando un avance del 33,27% en su ejecución respecto al total.

VI. SOPORTES TRANSVERSALES

Modelo estándar de control interno – MECI

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública el MECI es una herramienta de evaluación y control. En la aplicación de dicho modelo se presentan los siguientes avances:

- Control estratégico: Se realizaron doce informes de los trece informes planeados que corresponde al 92,30%, dentro de los cuales están:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

- Informe pormenorizado de control interno
- Informe de austeridad del gasto
- Informe de evaluación de gestión por dependencias
- Informe de derechos de autor
- Informe de vivienda
- Informe auditoria administrativa
- Informe ejecutivo de control interno
- Informe de evaluación de riesgos
- Informe de rendición de cuentas vigencia 2013
- Informe plan de acción enero 2014
- Informe herramientas OCI
- Informe de elaboración y visibilización al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Control de gestión: En el programa anual de auditorías se programaron 51 actividades para el primer trimestre de las cuales se ejecutaron 36, que representan el 71% y correspondieron a actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura del autocontrol, fortalecimiento del grupo OCI y el acompañamiento a oficina territoriales. Adicionalmente se cumplió con la presentación de informes de ley, como el informe ejecutivo anual de la OCI, SIGEP, modelo estándar de control interno, informe de gestión por dependencias, análisis de teletrabajo, plataforma de SECOP y SIRECI. Igualmente se realizaron acompañamientos a las oficinas territoriales de Montería y Cúcuta; y se adelantó una auditoria a la territorial Bogotá.
- Control de evaluación: La Oficina de Control Interno ha elaborado las herramientas que permiten evaluar en Sistema Integrado de Gestión en sus cinco componentes:
 - Sistema de gestión de calidad NTC GP 1000:2009
 - Modelo Estándar de Control Interno MECI:2005
 - Gobierno en Línea
 - Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Programa de Gestión Documental
 - Modelo de Planeación y Gestión.


De acuerdo al programa anual de auditoria se ha realizado el primer seguimiento al Modelo Estándar de control Interno, con el cual se elaboró el informe ejecutivo anual de control Interno.

Sistema de seguimiento a metas de gobierno

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el programa “Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural”, la Unidad ha asumido cinco metas que dan cuenta del proceso administrativo, donde se destaca la gestión de la entidad en los siguientes aspectos:

- Solicitudes de ingreso al RTDAF recibidas por la Unidad que ascienden a acumulado de 59.741 desde la creación de la Unidad a marzo de 2014, con una meta para finales del año 2014 de 87.120 solicitudes
- Un avance del 62,7% del 100% de las solicitudes presentadas y que están en zona micro focalizada cuenta con actos administrativos (decisiones de fondo) de repuesta.
- De los actos administrativos de registro presentadas por mujeres se tiene un avance de 62,7% a 31 de diciembre de 2013 (el reporte de esta meta es semestral).
- El 100% de las solicitudes de ingreso al registro que han sido incluidas y en las que las víctimas han aceptado la representación judicial por parte de la Unidad, han sido representadas.
- El porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución y que han sido ordenadas por los jueces asciende a 35,9%.

El detalle de los logros de la Unidad desde el año 2011 a la fecha se muestra en la tabla 9: Avance metas SISMEG (Anexos).


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

VII. CONCLUSIONES

Como conclusiones generales del informe de gestión podemos decir que:

- En cifras a 31 de marzo de 2014, el esfuerzo conjunto del Gobierno ha permitido contar con 20.877 ha. Restituidas en 431 fallos judiciales, los cuales cubren 1.045 casos; 663 ha. otorgadas como compensación, y cerca de 800.000 ha analizadas dentro de las restituciones individuales. Igualmente la presentación de medidas cautelares para 192.281 ha. pertenecientes a 6.047 familias de comunidades étnicas, la presentación de dos demandas que beneficiarán a 14.299 colombianos de comunidades indígenas y consejos comunitarios negros sobre cerca de 96.000 ha. de territorios ancestrales.
- Este trabajo ha permitido la identificación y caracterización de 783.139 ha. pertenecientes a 4.877 familias indígenas y 394.384 ha. de 9.368 familias afrocolombianas; la presentación de 4.158 casos de restitución ante jueces (de las cuales están pendientes por fallar 3.113); la recepción de 59.741 solicitudes individuales de ingreso al registro, de las cuales 51.630 se encuentran en zonas macrofocalizadas, lo que ha permitido el inicio de estudio de 21.313, con decisiones de fondo de inclusión o no en el registro de 8.824
- Resultado de la articulación inter-institucional, se resalta que a la fecha de un total de 834 predios con orden de restitución, se ha logrado el goce material de 563 predios; entendiéndose goce material del predio como aquellas situaciones en las que las personas habitan en el predio restituido, lo explotan laboralmente a pesar de no residir allí, o lo usufructúan de alguna forma.
- Como consecuencia de la implementación de proyectos productivos el país cuenta con 2770 hectáreas que se están recobrando socio-productivamente con cultivos de maíz, ñame, yuca, plátano, cacao y arroz, entre otros, además se han implementado proyectos de ganadería de doble propósito.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

VIII. ANEXOS

Tabla 4. Participación UAEGRTD en Comités Operativos Locales de Restitución

Departamento	COLR 2012	COLR 2013	COLR 2014	Total
Antioquia	9	8		17
Atlántico		2	1	3
Bolívar	5	4		9
Cesar	6	4		10
Cauca		10	1	11
Córdoba	7	4		11
Cundinamarca		3		3
Magdalena	4	4		8
Meta	9	5		14
Nariño	5	8		13
Norte de Santander	7	11	1	19
Putumayo	4	2		6
Santander	12	17		29
Sucre	4	3		7
Tolima	8	5		13
Valle del Cauca	16	35	1	52
TOTAL GENERAL	96	125	4	225

Fuente: Subdirección General

Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad

Fecha de corte: 31 de enero de 2014

Tabla 5. Comportamiento de las solicitudes presentadas

Dirección Territorial Responsable	Solicitudes recibidas	Solicitudes incluidas en el RTDAF	Solicitudes con demanda	Solicitudes con sentencia
Casos remitidos por otra entidad	4.480,0	-	-	-
Antioquia	11.581,0	863,0	548,0	65,0
Atlántico	755,0	51,0	13,0	-
Bogotá D.C.	1.089,0	56,0	9,0	-
Bolívar	3.718,0	643,0	272,0	80,0
Cauca	1.472,0	43,0	35,0	-
Cesar	3.953,0	162,0	135,0	25,0
Choco	339,0	-	-	-
Córdoba	2.204,0	657,0	572,0	205,0
Magdalena	3.715,0	443,0	407,0	95,0
Magdalena Medio	3.684,0	200,0	104,0	16,0
Meta	4.338,0	253,0	212,0	44,0





Dirección Territorial Responsable	Solicitudes recibidas	Solicitudes incluidas en el RTDAF	Solicitudes con demanda	Solicitudes con sentencia
Nariño	3.308,0	616,0	437,0	58,0
Norte De Santander	3.005,0	369,0	316,0	13,0
Putumayo	2.472,0	144,0	130,0	49,0
Sucre	2.077,0	451,0	291,0	104,0
Tolima	4.643,0	569,0	326,0	197,0
Valle Del Cauca	2.908,0	398,0	351,0	94,0
Total general	59.741,0	5.918,0	4.158,0	1.045,0

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Tabla 6. Socialización, capacitación y otros eventos realizados


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
71 eventos realizados para divulgar y socializar	20 para comunidades negras; 41 para comunidades indígenas; 10 para funcionarios
1229 miembros de comunidades indígenas participantes en talleres de formación	A lo largo del país
1002 miembros de comunidades negras afrodescendientes, palenqueras y raizales participantes en talleres de formación	A lo largo del país
280 multiplicadores y facilitadores capacitados	Hicieron parte del proceso de formación, generado a partir de los convenios con OPIAC, ONIC y OZIP
407 funcionarios capacitados en los Decretos ley	Del Ministerio Público, Fuerza Pública, UNIDAD, Jueces

Fuente: Subdirección General –Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2013

Tabla 7. Caracterización de comunidades indígenas

COMUNIDAD FOCALIZADA	INDÍGENA	DEPTO. MUNICIPIO /	FAMILIAS	HECTÁREAS	ESTADO DE AVANCE
Wayuu de Nuevo Espinal		Guajira, Barrancas	48	703	Demanda presentada en febrero de 2014
Yukpa de Iroka		Cesar, Codazzi	865	8.678	Levantamiento de información
Yukpa de Sokorpa		Cesar, Becerril	280	25.000	Pendiente concertar con la comunidad quien hará la caracterización
Yukpa de Mencue		Cesar, Becerril	267	309	En proceso de formulación de la demanda de restitución
Sikuani del Alto Únuma		Meta, Puerto Gaitán y Cumaribo	550	688.160	En proceso de formulación de la demanda de restitución
Sikuani de Caño Ovejas		Meta, Mapiripán	40	1.720	En proceso de formulación de la demanda de restitución
Embera – Katío de Alto Río Andágueda		Bagadó – Chocó	1.718	50.000	Demanda de restitución presentada en febrero de 2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

COMUNIDAD FOCALIZADA	INDÍGENA	DEPTO. MUNICIPIO	FAMILIAS	HECTÁREAS	ESTADO DE AVANCE
Awá de la Zona Telembí (6 comunidades: Ñambi Piedra Verde; Tortugaña Telembí; Tronquería Pulgande; Pipalta Palvi; Watsalpit; Planadas Telembí;)		Barbacoas, Samaniego y Ricaurte Nariño	635	43.289 (Pendiente 1 territorio y 1 resguardo)	En proceso de formulación de la demanda de restitución
Embera de Eyáquera		Chocó, Unguía	16	5.000	En proceso de redacción de informe de caracterización de afectaciones territoriales
Embera de Tanela		Chocó, Unguía	180	980	En proceso de redacción de informe de caracterización de afectaciones territoriales
Tule de Arquía		Chocó, Unguía	128	2.345	En proceso de redacción de informe de caracterización de afectaciones territoriales
Tule de Cuti		Chocó, Unguía	150	244	En proceso de redacción de informe de caracterización de afectaciones territoriales
TOTAL			4.877	826.428	

Fuente: Subdirección General - Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

Tabla 8. Caracterización de consejos comunitarios

CONSEJO COMUNITARIO FOCALIZADO	DEPTO. MUNICIPIO	FAMILIAS	HECTÁREAS	ESTADO DE AVANCE
Pedeguita – Mancilla	Chocó, Riosucio	62	48.971	Fase I metodología de caracterización
La Larga Tumaradó, Chocó	Chocó, Riosucio	164	107.064	Fase I metodología de caracterización
COCOMOPOCA	Chocó, Bagadó, Lloró, Atrato, Cértegui	2.319	73.921	Fase III de la metodología de caracterización
Renacer Negro	Cauca, Timbiquí	739	71.010	Elaboración del informe - Pretensiones
Alto Mira y Frontera	Tumaco Nariño	1.725	24.790	Elaboración del informe - Pretensiones
Bajo Mira y Frontera	Tumaco Nariño	1.865	46.481	Demanda interpuesta
Río Rosario	Tumaco Nariño	1.112	10.647	Elaboración del informe - Pretensiones
La Toma	Suárez – Cauca	1.300	7.000	Elaboración del informe - Pretensiones
Eladio Ariza	San Jacinto y Marialabaja Bolívar	82	4.500	Fase I Metodología de caracterización
TOTAL		9.368	394.384	

Fuente: Subdirección General - Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 24
	PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	CÓDIGO: GI-FO-08
	INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN	VERSIÓN 1

Tabla 9. Avance metas SISMEG

Indicador	2012		2013		2014		Meta cuatrienio
	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	
Solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT	13.960	31.252	58.920	54.063[1]	87.120	59.741[1]	160.000 solicitudes de ingreso al registro recibidas por la Unidad
Actos administrativos de registro ante la unidad de restitución de tierras	70%	55,00%	80%	71,70%	100%	62,70%	100% de las solicitudes de restitución ubicadas en zonas microfocalizadas con actos administrativos que dan respuesta
Actos administrativos de registro ante la unidad de restitución de tierras para mujeres	70%	62,70%	80%	62,70%	100%	NA[2]	100% de las solicitudes ubicadas en zonas microfocalizadas con actos administrativos que dan respuesta a solicitudes para mujeres
Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT	60%	100%	70%	100%	80%	100%	80% de las víctimas incluidas en el registro que aceptaron representación judicial de la URT han sido representadas judicialmente por la URT
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución	60%	0%[3]	70%	33,3%	80%	35,9%	80% de las compensaciones ordenadas por jueces o magistrados de restitución han sido pagadas

Fuente: Oficina Asesoría de Planeación

Fecha de corte: 31 de marzo de 2014

[1]Se reportan valores acumulados.

[2] La frecuencia de reporte de este indicador es semestral.

[3] A diciembre de 2012 no había órdenes de compensación proferidas por los jueces .

